



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y ESPECIAL DE CUENTAS, RECURSOS HUMANOS, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, ATENCION AL VECINO, CALIDAD URBANA, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASOCIACIONES, DEPENDENCIAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

ASISTENTES

Presidente

D. Diego A. Conesa Alcaraz

Vocales:

D. Felipe García Provencio, PSOE
D^a. Eva María Sánchez García, PSOE
D^a. Ángela Sánchez Águila, PP
D^a. María Isabel Carrasco Sarabia, PP
D. Juan Romero García, IU-Verdes

Otros asistentes

D^a. M^a. Dolores Guevara Cava, PSOE
D^a. Alicia Martínez Martínez, PSOE
D^a. Juana Navarro Guillermo, PSOE
D. Antonio J. Caja García, PSOE
D. Antonio García Hernández, PSOE
D^a. Ana Fernández Bastida, PP
D. Diego Sánchez Belchí, PP
D. Diego J. Águila Pérez, PP
D^a. Antonia Nieto Martínez, PP
D^a. Isabel Campos López, IU-Verdes.
D. Fulgencio Tomás Olivares, IU-Verdes.
D. Bartolomé Valverde López,
Ciudadanos – C's.

Secretario

D. Francisco Mula Díaz

En Alhama de Murcia, siendo las dieciocho horas del día **veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete**, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino, Calidad Urbana, Transparencia, Participación Ciudadana, Asociaciones, Dependencias y Nuevas Tecnologías, con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 18,00 horas, el Sr. Presidente D. Diego A. Conesa Alcaraz declaró abierta la sesión entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero. Aprobación, si procede, del acta de la Sesión correspondiente al mes de septiembre.

Se aprueba el acta correspondiente al mes de septiembre de 2017 con el visto bueno de todos los grupos municipales.

Segundo. Propuesta de Alcaldía de desestimación de Recurso de Reposición interpuesto por empleado municipal.

El Sr. Alcalde informa al resto de miembros de la Comisión de que este punto se trata de una desestimación de un Recurso de Reposición interpuesto por un empleado municipal. En caso de que tengan cualquier duda, dice el Sr. Alcalde que se les ha trasladado a todos la información necesaria.

Seguidamente Don Bartolomé Valverde dice que examinada la documentación, ellos están de acuerdo con la desestimación. Don Juan Romero dice que ellos mantienen su postura inicial y también están de acuerdo. Partido Popular se posiciona en el mismo sentido.

Por lo tanto, este punto se somete a dictamen y todos los grupos votan a favor.

Tercero. Propuesta de la Concejalía de Hacienda de modificación de Ordenanzas Fiscales ejercicio 2018.

En este punto toma la palabra el Sr. Alcalde y Concejal de Hacienda para dar traslado a todos los grupos de la documentación requerida. Dice el Sr. Alcalde que se incluye un listado con los costes de tramitación de determinados expedientes y que ha sido elaborado por la Técnico de Administración General.

Además, esta propuesta de modificación incluye los informes del área de recaudación municipal y el informe del Tesorero Municipal.

Comenta el Sr. Concejal de Urbanismo que hay algunas tasas que son muy altas, como por ejemplo los convenios urbanísticos a instancia de parte, que asciende 5.400,00 €. Dice el Sr. Caja que se puede plantear algún tipo de bonificación para esta tasa.

Don Bartolomé Valverde hace hincapié en relación a las bonificaciones de ICIO de empresas de este municipio. Su grupo sugiere que solo hay dos o tres grandes empresas que puedan solicitar este tipo de bonificaciones, debido al alto nivel de exigencia para acceder a ellas. Contesta Don Antonio J. Caja que actualmente se puede acceder a una bonificación del 30% de este impuesto con la contratación de un solo trabajador.

Continúa el Sr. Valverde diciendo que tampoco le parece bien que empresas como ELPOZO, con la contratación de 15 trabajadores se acoja a la bonificación de ICIO de tres expedientes de obra. Ellos plantean que los trabajadores no sean acumulativos. Por ejemplo, para la bonificación del ICIO de una obra, 15 trabajadores, para la bonificación del ICIO de dos obras, 30 trabajadores, y así sucesivamente.

Además, dice el Sr. Valverde que se plantee de alguna forma para que todas las empresas puedan acogerse a esta bonificación. Contesta el Sr. Alcalde que todas están acogidas a la bonificación del 30%. A partir de este mínimo, se puede seguir subiendo la bonificación en proporción a la contratación de personal hasta llegar al 60%.

Don Juan Romero dice que ahora mismo no tiene mucho que decir en relación a esta materia. Plantea que primero tiene que analizar detalladamente la documentación.

Pregunta el Sr. Alcalde sobre si se está de acuerdo en la propuesta planteada por Ciudadanos C's de forma que no sean acumulables los trabajadores contratados para diversas bonificaciones. El Sr. Alcalde considera viable dicha modificación. Puntualiza Don Antonio J.



Caja que no se utilizan trabajadores para varias bonificaciones, sino que se solapan dichos trabajadores de forma puntual.

Dice Doña Maribel Carrasco que en la última solicitud presentada por el ELPOZO en relación a esta materia, se encontró que solicitaron dos bonificaciones para dos obras con los mismos trabajadores.

Doña Ana Fernández dice que lo que está mal es el planteamiento, porque lo que se está haciendo es forzar a una empresa a contratar a un personal no cualificado. Ellos plantean que hay que proponer algún mecanismo para que todas las empresas se puedan beneficiar.

El Sr. Alcalde vuelve a plantear lo propuesto por el Grupo Municipal Ciudadanos- C's, de forma que no se puedan solapar trabajadores para la bonificación de varias obras distintas. Añade que lo que se pretende es concretar para que a partir de 2018 se pueda regular en el sentido planteado por Ciudadanos – C's. Don Juan Romero dice que el texto es muy ambiguo y ellos lo que quieren es que se aclare el texto en esta materia. No obstante, dice que cuando vea el texto se posicionarán al respecto.

Finalmente, se acuerda que Don Bartolomé Valverde hablará con el Secretario General para hacer una enmienda a este respecto.

Se somete a dictamen con el siguiente resultado:

PSOE, a favor.

IU-Verdes, en contra.

PP, en contra.

Ciudadanos – C's, a favor.

Quiere dejar constancia el Sr. Alcalde de que se les dio traslado a todos los grupos de la documentación necesaria en la Junta de Portavoces. Hoy se ha añadido los informes que faltaban.

Cuarto. Ruegos y Preguntas.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las dieciocho horas y treinta y dos minutos. En prueba de lo cual se extiende el presente acta, que se dará traslado a todos los asistentes.

El Presidente,

Don Diego A. Conesa Alcaraz.



